



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

29/04/2010

Ref.: CL/3922

Asunto: **Consulta a los Estados Miembros, los Miembros Asociados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales sobre la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5)**

Excelentísima señora,  
Excelentísimo señor:

En su 34ª reunión, celebrada en octubre de 2007, la Conferencia General aprobó la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (34 C/4), en la que se presenta la visión estratégica y el marco programático de la Organización para el sexenio.

La preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5) se regirá por esta visión estratégica y, en la medida de lo posible, por las enseñanzas extraídas durante la ejecución del Programa y Presupuesto para 2008-2009 (34 C/5 Aprobado) y para 2010-2011 (35 C/5 Aprobado). Se espera que el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 intensifique los esfuerzos por lograr los objetivos globales y los objetivos estratégicos del programa enunciados en la Estrategia a Plazo Medio, respondiendo al mismo tiempo a las nuevas necesidades y prioridades en un contexto internacional que cambia rápidamente. El documento 184 EX/4 (y 36 C/3 - Proyecto) podrá ser útil para evaluar en qué medida los distintos objetivos y los efectos deseados de la Estrategia a Plazo Medio se han alcanzado ya en el primer bienio del periodo que ésta abarca.

Espero que la consulta con los Estados Miembros y los Miembros Asociados, en particular las cinco reuniones regionales de consulta con las Comisiones Nacionales para la UNESCO, cuyo **calendario** figura en el **Anexo** de esta carta, contribuya a definir claras orientaciones programáticas, ámbitos prioritarios y resultados esperados para la Organización.

Para facilitar la reflexión y los debates de las reuniones regionales, se ha elaborado un documento de trabajo en forma de **cuestionario**, que remito adjunto a V.E. para su examen. En este documento, que pretende servir de instrumento para un debate abierto, se explica el tipo de contribución y de orientación que la Directora General pide a los Estados Miembros y los Miembros Asociados sobre diversos temas esenciales.

Invito a los Estados Miembros y los Miembros Asociados, así como a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO, a que me transmitan sus comentarios y propuestas sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5). Se ha fijado como **fecha límite** para la recepción de las respuestas escritas el **12 de julio de 2010**. Agradeceré a V.E. que las envíe directamente al Subdirector General de la Oficina de Planificación Estratégica, Sr. Hans d'Orville, UNESCO, 7 place de Fontenoy, 75352, París 07 SP, Francia (teléfono +33 1 45 68 19 19; fax (+33-1) 45 68 55 21; correo electrónico: [g.awamat@unesco.org](mailto:g.awamat@unesco.org)).

En función de las opiniones así obtenidas y de los resultados de las consultas regionales con las Comisiones Nacionales, presentaré al Consejo Ejecutivo en su 185ª reunión (prevista del 5 al 21 octubre de 2010) mis propuestas preliminares sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5). El Consejo Ejecutivo adoptará ulteriormente una decisión en la que se definirá el marco para la preparación del documento 36 C/5. El Consejo Ejecutivo debatirá este proyecto en sus reuniones subsiguientes y luego lo someterá, junto con sus recomendaciones (documento 35 C/6), al examen y aprobación de la Conferencia General en su 36ª reunión (octubre de 2011).

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.

Irina Bokova  
Directora General

Adj.: 1 doc.

cc: Comisiones Nacionales para la UNESCO  
Delegaciones Permanentes ante la UNESCO  
Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede

## **ANEXO**

### **Calendario de las consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO sobre la preparación del Programa y Presupuesto para 2012-2013 (documento 36 C/5)**

#### **Estados Árabes**

Lunes 10 de mayo – jueves 13 de mayo de 2010  
Rabat (Marruecos)

#### **Asia y el Pacífico**

Viernes 21 de mayo – lunes 24 de mayo de 2010  
Changwon (República de Corea)

#### **Europa y América del Norte**

Sábado 5 de junio – martes 8 de junio de 2010  
Londres (Reino Unido)

#### **África**

Martes 22 de junio – sábado 26 de junio de 2010  
Kampala (Uganda)

#### **América Latina y el Caribe**

Lunes 5 de julio – miércoles 7 de julio de 2010  
Puerto España (Trinidad y Tobago)



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

## CUESTIONARIO SOBRE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2012-2013 (36 C/5)

**Abril de 2010**

Este documento tiene por finalidad servir de instrumento para un debate abierto a fin de recabar opiniones, comentarios y sugerencias de los Estados Miembros y los Miembros Asociados, así como de las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales, sobre los retos y asuntos esenciales que deberán inspirar la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5).

## ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
Antecedentes y presentación del cuestionario	1 - 6
Definir el contexto – Marco general de programación del 36 C/5	7 - 12
Cuestionario	
I. África y la igualdad entre hombres y mujeres – las dos prioridades globales de la UNESCO	13 - 16
II. Prioridades de la acción de la UNESCO en los planos mundial, regional y nacional	17 - 36
III. Ejecución del programa	37 - 45
Anexos	
Anexo I: Resoluciones de la Conferencia General relativas a la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013: Resolución 35 C/107 – Orientaciones generales para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5); Resolución 35 C/108 – Acción de la UNESCO en materia de cultura de paz	
Anexo II: Guía y calendario para la preparación del Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5)	
Anexo III: Misión, objetivos globales y objetivos estratégicos del programa definidos en la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (34 C/4)	
Anexo IV: Objetivos del C/4 plasmados en el documento 35 C/5	
Anexo V: Resumen de las evaluaciones realizadas (2008-2010)	
Anexo VI: Decisión del Consejo Ejecutivo relativa a la labor de la UNESCO en torno a una cultura de paz (Decisión 184 EX/15)	

## ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

1. El Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (documento 36 C/5) será el tercer y último programa y presupuesto bienal correspondiente a la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO 2008–2013 (34 C/4) aprobada por la Conferencia General en su 34ª reunión. Se espera que permita seguir avanzando hacia la consecución de los objetivos en ella enunciados, basándose al mismo tiempo en los resultados obtenidos y las enseñanzas extraídas durante la ejecución del programa, así como en el resultado de los exámenes y evaluaciones estratégicos llevados a cabo durante ese periodo.

2. La Conferencia General, en su 35ª reunión (octubre de 2009), aprobó las dos resoluciones siguientes en las que abordó más específicamente la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013, y cuyo texto figura en el **Anexo I**:

- la Resolución 35 C/107 (Partes I y II) - Orientaciones generales para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5) y
- la Resolución 35 C/108 - Acción de la UNESCO en materia de cultura de paz.

3. En la Parte I de la Resolución 35 C/107 se invita a la Directora General a que, al preparar el documento 36 C/5, tome en consideración el resumen del debate de política general y los informes del Foro Ministerial Plenario sobre las siguientes cuestiones: “Invertir para salir de la crisis y mantener el avance hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), mediante la acción en las esferas de la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información” y “Preparar a la UNESCO para el próximo decenio, como actor multilateral eficaz, entre otras cosas con miras a los objetivos internacionales y la reforma del sistema de las Naciones Unidas”, así como de las dos mesas redondas ministeriales: “¿Qué educación para el futuro? Enseñanzas de las grandes conferencias internacionales sobre educación” y “Hacia la buena gestión de los océanos: contribución de la UNESCO a una ordenación responsable” (véase la Síntesis del debate de política general: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001850/185091s.pdf>; el informe del Foro Ministerial Plenario: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001850/185017s.pdf>; los Aspectos destacados de la Mesa Redonda Ministerial sobre Educación: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001859/185917s.pdf>; el Informe de la Mesa Redonda Ministerial sobre los Océanos: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001849/184990s.pdf>).

4. En la Parte II de la Resolución 35 C/107 se subraya que siguen siendo pertinentes las prioridades enunciadas en la Estrategia a Plazo Medio (documento 34 C/4), comprendidas las dos prioridades globales, África y la igualdad entre hombres y mujeres, así como las situaciones posteriores a conflictos y desastres, al igual que la necesidad de velar por la definición y concentración del programa y de dar continuidad a la participación proactiva de la Organización en los esfuerzos encaminados a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas y en las consultas entre organismos. En esa misma Resolución se enuncian algunos principios de programación fundamentales que deberían tenerse en cuenta en la preparación del 36 C/5, en particular una programación basada en los resultados afinada constantemente, el recurso cada vez mayor a la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur y el fortalecimiento de la función de la UNESCO en la promoción de las actividades preliminares de creación de capacidades y asesoramiento sobre políticas en todas sus esferas de competencia.

5. Además, de conformidad con la Resolución 35 C/108, se sometieron a la consideración del Consejo Ejecutivo, en su 184ª reunión, propuestas relativas a la labor de la UNESCO en torno a la cultura de paz en consonancia con la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de las Naciones Unidas (documentos 184 EX/15 y Add. y 184 EX/INF.7). Tras la clausura de la reunión el 15 de abril de 2010, se pondrán a disposición la decisión del Consejo al respecto y todos los documentos pertinentes como partes integrantes del actual proceso de consulta.

6. Así pues, se invita a los Estados Miembros, las comisiones nacionales y otras partes interesadas a expresar sus opiniones sobre las principales orientaciones programáticas a fin de ayudar a definir las prioridades del programa para 2012-2013, de conformidad con la visión enunciada en la Estrategia a Plazo Medio y los principios de programación establecidos por la Conferencia General. En el **Anexo II** figuran una guía y un calendario de las medidas previstas para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto (36 C/5) hasta su aprobación por la Conferencia General en su 36ª reunión.

## **DEFINIR EL CONTEXTO – MARCO GENERAL DE PROGRAMACIÓN DEL 36 C/5**

7. La misión de la UNESCO, tal como se la define en la Estrategia a Plazo Medio (34 C/4), consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural. La orientación general y las líneas maestras de su acción se imparten mediante 5 objetivos globales y 14 objetivos estratégicos del programa (**Anexo III**), que en los correspondientes documentos C/5 se traducen en un pequeño número de prioridades sectoriales bienales y ejes de acción. Cada uno de los cinco grandes programas: Educación, Ciencias exactas y naturales, Ciencias sociales y humanas, Cultura y Comunicación e información, persigue determinados objetivos del C/4, al tiempo que contribuye al logro de todos ellos (**Anexo IV**).

### **Adaptarse a un entorno mundial en mutación ...**

8. Desde que se elaboró el documento 34 C/4 han surgido nuevos retos que exigen decisiones y medidas sin precedentes por parte de los dirigentes mundiales. Las consecuencias de la crisis financiera y económica mundial, unida a otras crisis -comprendidas las crisis alimentaria y ambiental- pueden tener efectos considerables y duraderos. Los sectores sociales se han visto particularmente afectados, en especial la educación y la salud. En tales circunstancias, basarse en el capital humano e inyectar recursos en la educación, la ciencia, la cultura y el conocimiento resultará aún más decisivo para invertir esta tendencia y sentar las bases de la recuperación económica, la riqueza social y el desarrollo sostenible. Esto es también particularmente importante para las mujeres, los jóvenes y los grupos desfavorecidos de la sociedad.

9. La necesidad de una acción mundial para responder al problema del cambio climático ha pasado a ser un nuevo componente de las prioridades internacionales. En ese sentido, la Directora General ha lanzado una Iniciativa de la UNESCO sobre el cambio climático que brinda a la Organización la posibilidad de aportar su contribución en los planos nacional e internacional. Paralelamente, se pide cada vez más a la UNESCO que reaccione con prontitud -aunando sus esfuerzos a los de otros actores multilaterales- a demandas urgentes y casos de emergencia, comprendidas las situaciones posteriores a conflictos o, como en el caso de Haití, posteriores a desastres.

### **... persiguiendo al mismo tiempo objetivos de desarrollo acordados**

10. Una tarea central de la UNESCO es ayudar a los países a alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, comprendidos los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Se han registrado avances considerables hacia la consecución, en particular, de los ODM relacionados con la educación. No obstante, para muchos países de bajos ingresos, al restringir aun más el gasto público, la crisis actual ha obstaculizado los progresos en este terreno.

11. Se pedirá a la UNESCO que responda –en los planos mundial, regional y nacional– a una serie de retos que atañen a todos sus programas, incluidos los relativos a la paz y el diálogo entre las culturas; la prosecución y el logro de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los seis objetivos de la EPT; la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible; el cambio climático; los problemas

relativos a los recursos hídricos –el agua dulce y los océanos; la promoción y protección de la diversidad cultural; la edificación de sociedades del conocimiento; y la promoción de los jóvenes. Contribuir al proceso de reforma de las Naciones Unidas, en el plano mundial, regional y nacional mediante la iniciativa “Unidos en la acción” y otros procesos de programación conjunta por países seguirá siendo una prioridad. Como organismo especializado, la UNESCO seguirá participando activamente en los esfuerzos encaminados a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, al tiempo que procurará mantener un papel rector en sus esferas de competencia, tanto en sus funciones normativas como operacionales. Ahora bien, el número de ámbitos programáticos correspondientes a la acción de la UNESCO en todos los grandes programas es bastante elevado. Habida cuenta de los recursos limitados de la UNESCO, los Estados Miembros podrían estudiar la manera de reforzar aún más la concentración programática de la Organización, incluso suprimiendo paulatinamente algunos ámbitos de acción.

12. Para el desempeño de las cinco funciones de la Organización (laboratorio de ideas, organismo normativo, centro de intercambio de información, organismo de creación de capacidad en los Estados Miembros, catalizador de la cooperación internacional), la UNESCO realizará en todos los grandes programas esfuerzos de asesoramiento preliminar sobre políticas y creación de las correspondientes capacidades, promoción, establecimiento de objetivos de referencia y cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur como mecanismo importante para intercambiar conocimientos, competencias y prácticas y como modalidad de la creación de capacidades. A este respecto, habrá que tomar en cuenta también el potencial y las necesidades de desarrollo de los países de ingresos medianos. Además, gracias a una serie de evaluaciones de los objetivos estratégicos del programa de la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (34 C/4), se han definido las realizaciones y los problemas o desafíos para la UNESCO, lo cual puede resultar útil para concebir futuras actividades del programa. En el Anexo V figura un resumen de las evaluaciones pertinentes finalizadas en 2008-2010.

## **CUESTIONARIO**

### **I. ÁFRICA Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES – LAS DOS PRIORIDADES GLOBALES DE LA UNESCO**

13. África y la igualdad entre hombres y mujeres constituyen las dos prioridades globales para el periodo sexenal correspondiente a la Estrategia a Plazo Medio, conciernen a todos los programas y se traducen en términos operacionales mediante estrategias, actividades y resultados esperados específicos. La acción en favor de África apunta a acompañar las iniciativas de integración regional tal como fueron definidas en las reuniones en la cumbre y ministeriales de la Unión Africana (UA), en particular por conducto del Programa de su Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y por las organizaciones subregionales. En el 35 C/5 se formularon resultados esperados específicos para cada Sector, especialmente para materializar los resultados pertinentes de las Cumbres de la Unión Africana sobre la cultura y la educación (Jartum), sobre la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo (Addis Abeba) y, recientemente, la Cumbre de Addis Abeba de 2010 sobre el tema “Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en África – Retos y perspectivas para el desarrollo”. Además, el 36 C/5 deberá centrarse en las actividades de apoyo al Segundo Decenio de Educación para África, el Plan de Acción Consolidado en materia de Ciencia y Tecnología para África, el Fondo Africano del Patrimonio Mundial, la Carta Africana de la Juventud, el Plan de Acción sobre las industrias culturales y creativas aprobado por los Ministros de Cultura de la UA en 2008, y en los múltiples desafíos que plantea el cambio climático.

- P. 1 ¿En qué esferas y de qué modo debería la UNESCO acrecentar su apoyo a la aplicación de las decisiones de la Unión Africana, al proceso de integración regional y a las prioridades de las comunidades económicas regionales y de los países de África? ¿Qué tipo de respaldo debería proporcionar la UNESCO a los organismos especializados regionales de la Unión Africana?**
- P. 2 ¿Considera usted que actualmente África recibe suficiente atención y recursos en el Programa y Presupuesto de la UNESCO?**
- P. 3 ¿Tiene usted sugerencias que hacer sobre la forma en que se podrían fortalecer las repercusiones de la acción de la UNESCO y renovar sus planteamientos, tanto para África en su conjunto como para los distintos países?**

14. La acción de la UNESCO en favor de la igualdad entre hombres y mujeres tiene dos vertientes: incorporar la cuestión de la igualdad entre los sexos y promover los derechos y la autonomía de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del programa. El Plan de Acción para la prioridad Igualdad entre hombres y mujeres 2008-2013 proporciona orientaciones para la acción a lo largo de los sucesivos documentos C/5. En el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2010, titulado “*Llegar a los marginados*”, se destacan los avances realizados hacia una mayor paridad entre los sexos en la matrícula escolar, así como una mejora en la alfabetización de las mujeres, pero también se señala que en muchas regiones del mundo esta evolución positiva se ve amenazada por los efectos negativos de la crisis para las personas más vulnerables, la mayoría de las cuales son mujeres, al limitar su acceso a los servicios sociales y su participación en la adopción de decisiones. La celebración en 2010 del 15º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Conferencia de Beijing) permitirá evaluar los logros y las deficiencias a este respecto, y reflexionar sobre las medidas que sea preciso adoptar en el futuro.

- P. 4 Quince años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, ¿qué actividad(es) propondría o consideraría estratégicamente más importante(s) para progresar en la ejecución efectiva del Plan de Acción para la prioridad Igualdad entre hombres y mujeres 2008-2013 y reforzar el compromiso de la UNESCO?**
- P. 5 ¿Considera usted que actualmente la prioridad Igualdad entre hombres y mujeres recibe suficiente atención y recursos en el Programa y Presupuesto de la UNESCO?**
- P. 6 Habida cuenta del compromiso internacional de alcanzar los ODM 2 y 3 de aquí a 2015, ¿qué iniciativas propondría o contemplaría usted para movilizar todas las competencias de la Organización en favor de la autonomía de las niñas y las mujeres?**
- P. 7 ¿Qué iniciativas y actividades importantes convendría emprender para mejorar la igualdad entre hombres y mujeres en África, en las esferas de competencia de la UNESCO, durante el Decenio para la autonomía de la mujer 2010-2020 proclamado por la Unión Africana en su 12ª Cumbre?**

### **Intervenciones específicas**

15. De conformidad con la Estrategia a Plazo Medio, se prevén intervenciones específicas en favor de los jóvenes, los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SEID) –en este último caso, contribuyendo a la aplicación de la Estrategia de Mauricio para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La UNESCO participa activamente en el proceso preparatorio de carácter interinstitucional para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 2011 en Turquía para pasar revista a la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y acordar una “hoja de ruta” coherente

para el futuro. La UNESCO también contribuirá al examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que tendrá lugar en septiembre de 2010. La Organización deberá asimismo responder mediante intervenciones específicas a las necesidades de los grupos excluidos y desfavorecidos, comprendidos los pueblos indígenas, en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

**P. 8 ¿Cómo podría la UNESCO aumentar la pertinencia y la eficacia de sus intervenciones en beneficio de los PMA, los SIDS y los grupos excluidos y desfavorecidos, entre ellos los pueblos indígenas? Concretamente, ¿qué iniciativas sugeriría usted y en qué ámbitos del programa?**

16. Los jóvenes constituyen un grupo prioritario en el que se centran muchas actividades previstas en el 35 C/5, especialmente mediante el fortalecimiento de capacidades, la elaboración de políticas y la investigación relativas a la juventud, la promoción del compromiso cívico, el empresariado social y la prevención de la violencia. La celebración bienal de un Foro de la Juventud de la UNESCO antes de cada reunión de la Conferencia General contribuyó a afinar el planteamiento de la Organización en favor de los jóvenes. La Asamblea General de las Naciones Unidas designó 2010 Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua, en ese contexto se asignará especial importancia al diálogo y el entendimiento entre generaciones; la UNESCO aprovechará esta oportunidad para alentar otras iniciativas de la misma índole, también en el marco del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas. En su Decisión 184 EX/4 (II) sobre 2010, Año Internacional de la Juventud proclamado por las Naciones Unidas y la Estrategia de la UNESCO sobre los jóvenes de África elaborada por el Sector de Ciencias Sociales y Humanas, el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que tomara en cuenta la Estrategia de la UNESCO sobre los jóvenes de África en sus propuestas preliminares sobre el 36 C/5.

**P. 9 ¿Cómo debería la UNESCO, basándose en la acción de todos sus Grandes Programas y actividades intersectoriales, responder a las necesidades de los jóvenes, dar mayor notoriedad a su acción y aumentar las repercusiones de las distintas iniciativas emprendidas?**

## **II. PRIORIDADES DE LA ACCIÓN DE LA UNESCO EN LOS PLANOS MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL**

### **Gran Programa I - Educación**

17. La Educación para Todos (EPT) es la prioridad de las prioridades de la UNESCO. La Organización actúa como defensora y coordinadora mundial de la EPT. Ayuda a los Estados Miembros a reformar los sistemas educativos de manera integral, especialmente prestando asesoramiento sobre políticas y fortaleciendo las capacidades en materia de concepción, aplicación y gestión de políticas y planes sectoriales integradores encaminados a impartir una educación de calidad.

18. En el *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2010* se advierte que pese a los progresos reales logrados en la matrícula de la enseñanza primaria y secundaria en todo el mundo, 72 millones de niños siguen sin estar escolarizados, 759 millones de adultos -dos tercios de los cuales son mujeres- no poseen las nociones básicas de lectura, escritura y aritmética, los docentes cualificados aún no bastan y los resultados del aprendizaje siguen siendo deficientes en muchos países. Por consiguiente, brindar una educación de calidad sigue siendo la principal preocupación de la mayoría de los gobiernos. Además, la crisis económica y financiera impuso más exigencias a los presupuestos estatales y redujo la financiación de los servicios sociales, comprendida la educación, que son particularmente vulnerables en un contexto de recesión y

recortes presupuestarios. Proteger los avances que tanto ha costado lograr en la educación en los últimos decenios y financiar la educación constituyen otro desafío decisivo al que es preciso responder.

19. Junto con la promoción de una visión integral del aprendizaje inclusivo a lo largo de toda la vida, que abarque todos los niveles y todas las modalidades de enseñanza, la acción de la UNESCO podría, al igual que en el 35 C/5, centrarse en los tres elementos indispensables para lograr la EPT, esto es, la alfabetización, los docentes y el desarrollo de aptitudes para el mundo del trabajo, así como la formulación de políticas, la planificación y la gestión sectoriales. Estos objetivos podrían lograrse, en particular, mediante la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) y la coordinación en el plano mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización 2003-2013; la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA); y de conformidad con la Estrategia de la UNESCO para la enseñanza y formación técnica y profesional. Además, como organismo que lidera el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) (2005-2014), la UNESCO tiene una responsabilidad especial que cumplir en la promoción de la EDS, instrumento fundamental para idear nuevos planteamientos del desarrollo que respondan a los problemas mundiales de la sostenibilidad, como la pobreza, la degradación del medio ambiente y el cambio climático. En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, la UNESCO ayuda a los Estados Miembros y otras partes interesadas a elaborar nuevos métodos de enseñanza, aprendizaje y reorientación de las políticas y planes educativos a fin de integrar los principios, prácticas y valores de la educación para el desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza y el aprendizaje.

20. Para acelerar el avance hacia la consecución de los objetivos de la EPT, la UNESCO podría mantener el planteamiento del 35 C/5, vale decir, concentrar una elevada proporción de sus recursos en el apoyo a los sistemas educativos de un número limitado de países escogidos que son los que más peligro corren de no alcanzar los objetivos de la EPT de aquí a 2015.

**P. 10 ¿Está usted de acuerdo en que, en el 36 C/5, la UNESCO se siga concentrando en las cuatro esferas prioritarias, esto es, la alfabetización, los docentes, el desarrollo de aptitudes para el mundo del trabajo y políticas, planificación y gestión sectoriales, conservando la calidad como requisito primordial?**

**P. 11 ¿En qué otro(s) ámbito(s) debería concentrarse el programa de educación de la UNESCO con el fin de apoyar las prioridades de los países y acelerar los avances hacia los seis objetivos de la EPT fijados en Dakar y los dos ODM relacionados con la educación?:**

- Atención y educación de la primera infancia (AEPI)
- Enseñanza primaria (básica)
- Enseñanza secundaria (comprendida la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO)
- Enseñanza superior
- Promoción y seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos
- Educación para el Desarrollo Sostenible, comprendida la educación sobre el cambio climático
- VIH y SIDA y educación

- Educación en derechos humanos, educación para la paz, la tolerancia y la comprensión mutua
- Coordinación mundial de la EPT
- Otro(s): \_\_\_\_\_

**P. 12 ¿Qué medidas propondría en particular para aumentar las repercusiones y la notoriedad de la acción de la UNESCO en la esfera de la educación en los planos mundial, regional y nacional?**

21. En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, la UNESCO ha participado en los procesos de programación conjunta en diversos países, dirigiendo o codirigiendo los grupos de trabajo temáticos sobre educación de los organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo, encabezando así la elaboración de programas conjuntos de educación para integrarlos en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) de los países.

**P. 13 ¿Cómo podría la UNESCO desempeñar un papel más eficaz en los países para movilizar y coordinar a los asociados y respaldar así al sector de la educación?**

**Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales**

22. En el 35 C/5 se destaca la función estratégica del conocimiento científico y tecnológico, conforme a las líneas trazadas por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (1999) y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. La ciencia, la tecnología y la innovación son decisivas para el logro de los objetivos de desarrollo y constituyen, más generalmente, una base indispensable para un desarrollo económico, social, cultural y respetuoso del medio ambiente, así como para una plena participación en la nueva economía ecológica mundial.

23. La ciencia y la tecnología sustentan cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y son también fundamentales para hacer frente a los problemas que plantean el cambio climático mundial, la escasez de agua, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la salud de los ecosistemas oceánicos y costeros y las crisis alimentaria y energética. La UNESCO considera que no se podrá responder a muchos de los actuales desafíos mundiales a menos que haya una fuerte capacidad de generar y utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación por medio de programas de educación e investigación apropiados, así como alianzas regionales e internacionales más fuertes para crear y mantener capacidades e infraestructuras científicas en numerosos países en desarrollo en los que aún no se han concretado las promesas de la ciencia, la tecnología y la innovación.

24. En la actualidad la UNESCO asigna un alto nivel de prioridad: i) a la formulación de políticas sobre ciencia, tecnología e innovación bien definidas y articuladas y a la creación de las capacidades correspondientes, como parte integrante de las políticas nacionales de desarrollo (ciencia y desarrollo); ii) al mejoramiento de la enseñanza científica en todos los niveles, y iii) a la creación de capacidades científicas y técnicas para la conservación y la gestión racional de los recursos naturales y la preparación para las catástrofes y la atenuación de sus efectos.

**P. 14 ¿Cuáles son los ámbitos prioritarios que el Gran Programa II debería atender en 2012-2013?**

- Políticas y creación de capacidades en materia de ciencia, tecnología, ingeniería e innovación
- Enseñanza de las ciencias
- Ciencias fundamentales
- Ciencias ecológicas y servicios de los ecosistemas
- Ciencias de la Tierra para el uso sostenible de los recursos naturales
- Políticas de ordenación y gestión de los recursos de agua dulce
- Ciencias y servicios oceánicos y creación de capacidades
- Preparación para los desastres y atenuación de sus efectos, incluidas las inundaciones y los peligros marinos
- Políticas sobre energías renovables y alternativas
- Ciencia del clima y los servicios en ese ámbito
- Otros: \_\_\_\_\_

**P. 15 ¿Qué medidas propondría usted en particular para aumentar las repercusiones y la notoriedad de la acción de la Organización en la esfera de las ciencias exactas y naturales en los planos mundial, regional y nacional?**

**P. 16 ¿Cómo se podría movilizar a los asociados, incluidas las partes interesadas no gubernamentales y el sector privado, para que presten mayor apoyo a la ciencia al servicio del desarrollo en los planos mundial, regional y nacional?**

### **Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas**

25. Los problemas derivados de la crisis financiera y económica mundial y sus repercusiones en la situación social en todo el mundo hacen más necesario que las ciencias sociales se centren en la complejidad de la situación. Las capacidades de los científicos sociales y los sistemas nacionales de investigación deben fortalecerse para que éstos puedan prever las dificultades, analizar los probables efectos y las transformaciones sociales, e idear las posibles respuestas. Asimismo, se deben reforzar las capacidades de los planificadores y los servicios de asesoramiento sobre políticas para combatir la pobreza y la exclusión. Para poner a la ciencia, comprendidas las ciencias sociales y humanas, al servicio de la paz y el desarrollo, es preciso tener en cuenta toda la gama de preocupaciones e intereses sociales, e integrarla en el proceso de producción, utilización e intercambio del conocimiento. El diálogo entre investigadores y encargados de la formulación de políticas, y entre los responsables de la adopción de decisiones y los actores de la sociedad civil, es esencial para mantener un circuito de retroacción en el diseño de las políticas sociales. Asimismo habrá que tomar iniciativas encaminadas a ofrecer a los jóvenes oportunidades, recursos y competencias a fin de que participen de modo constructivo en los procesos nacionales de desarrollo.

26. En momentos en que se siguen sintiendo los efectos de la crisis actual, es esencial velar por el respeto de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, incluidos los derechos de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de proteger a las personas y las sociedades de las diferentes formas de vulnerabilidad y la discriminación. El programa de la UNESCO para 2010-2011 se ha centrado claramente en la integración en las actividades del programa de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, abordando al mismo

tiempo los nuevos desafíos éticos, comprendidas las cuestiones de género, la ética del desarrollo científico y técnico y las dimensiones éticas del cambio climático, temas acerca de los que se está estudiando actualmente la conveniencia de una declaración internacional y sobre los cuales la Directora General informará al Consejo Ejecutivo en octubre de 2010. Además, se presta especial atención a la migración, comprendida la integración social de los migrantes, las políticas regionales de migración y los efectos del cambio climático en las migraciones; la construcción de ciudades sostenibles que propicien la inclusión y cohesión sociales y otras dimensiones humanas de la urbanización; y el papel del deporte como factor de desarrollo y de paz.

**P. 17 ¿Cuáles son los ámbitos prioritarios que el Sector de Ciencias Sociales y Humanas debería atender en 2012-2013:**

- Ética de la ciencia y la tecnología, en particular la bioética**
- Programa “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST)**
- Migración**
- Dimensiones sociales y humanas del cambio medioambiental mundial**
- Dimensiones sociales y humanas de las ciudades sostenibles**
- Promoción de los jóvenes**
- Deporte, incluido el acceso a la educación física y la lucha contra el dopaje en el deporte**
- Promoción y protección de los derechos humanos en las esferas de competencia de la Organización**
- Racismo y discriminación**
- Filosofía**
- Erradicación de la pobreza**
- Democracia**
- Igualdad entre hombres y mujeres y derechos de la mujer**
- Otros: \_\_\_\_\_**

**P. 18 ¿Qué medidas propondría usted en particular para movilizar a los asociados y aumentar las repercusiones y la notoriedad de la UNESCO en la esfera de las ciencias sociales y humanas en los planos mundial, regional y nacional?**

**P. 19 ¿Cómo puede la UNESCO propiciar la cooperación internacional por medio de las ciencias sociales y humanas?**

## **Gran Programa IV - Cultura**

27. La cultura es una fuerza impulsora en el proceso de consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. Invertir en la cultura, y especialmente en el patrimonio material e inmaterial, las industrias culturales y la artesanía, es esencial en tiempos de crisis, ya que aporta elementos de estabilidad y contribuye considerablemente a reforzar la resistencia de las sociedades y las economías. Integrar la cultura y la creatividad de modo más importante en las estrategias de desarrollo, así como en los procesos de programación conjunta de las Naciones Unidas en los países, es fundamental para lograr la sostenibilidad de esos planes. En el curso del actual bienio y ulteriormente proseguirán los esfuerzos por integrar la cultura como un pilar del desarrollo y un factor de cohesión social en los documentos conjuntos de las Naciones Unidas, en especial mediante la ventana temática "Cultura y desarrollo" del Fondo para el logro de los ODM.

28. El papel central de la cultura –y especialmente de la diversidad cultural- en el desarrollo, no sólo con respecto al crecimiento económico, sino también como medio conducente a la realización personal, se recoge asimismo en las siete convenciones de la UNESCO relativas a la cultura que gestiona la Organización. Se seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros para que traduzcan los principios consagrados en este marco normativo mundial en intervenciones operativas en el plano nacional.

29. Se reforzará el papel de la cultura en la promoción de la cohesión social y la paz mediante la celebración del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas (2010), en estrecha cooperación con diversos asociados, entre ellos la Alianza de Civilizaciones. La labor del Grupo de Alto Nivel sobre la paz y el diálogo entre las culturas, creado por la Directora General para reflexionar sobre la manera en que un diálogo genuino puede contribuir a la consolidación de la paz y la estabilidad, podría ayudar a encontrar nuevos cauces y posibles planteamientos en ese sentido.

**P. 20 ¿Qué medidas concretas propondría usted para fomentar la toma de conciencia sobre la interacción entre cultura y desarrollo y lograr una mejor integración de la cultura en los procesos y políticas nacionales de desarrollo?**

**P. 21 ¿Cuáles son los ámbitos prioritarios que el programa de cultura de la UNESCO debería atender en 2012-2013:**

- Promoción de la cultura y el patrimonio como impulsores esenciales del desarrollo sostenible
- Promoción de la participación comunitaria en la conservación del patrimonio
- Protección y/o conservación y salvaguardia del patrimonio en todas sus formas
- Promoción de la diversidad cultural
- Diálogo entre las culturas
- Fomento de los museos y protección de los objetos culturales
- Desarrollo de las industrias culturales y creativas
- Promoción de las expresiones culturales
- Políticas culturales y elaboración de datos e indicadores culturales
- Otros: \_\_\_\_\_

**P. 22 ¿Hay enfoques particulares del diálogo intercultural, incluido el diálogo interreligioso, que la UNESCO debería aplicar? En caso afirmativo, sírvase señalarlos.**

**P. 23 ¿Qué iniciativas concretas propondría usted para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de las siete convenciones de la UNESCO relativas a la cultura?:**

- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus dos Protocolos (1954 y 1999)
- Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970)

- **Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001)**
- **Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952, 1971)**

**P. 24 ¿Qué medidas propondría usted en particular para movilizar a los asociados y aumentar las repercusiones y la notoriedad de la acción de la Organización en la esfera de la cultura en los planos mundial, regional y nacional?**

### **Gran Programa V - Comunicación e información**

30. Por dar impulso a las sociedades basadas en el conocimiento, los medios de comunicación y las TIC brindan posibilidades ilimitadas de colmar la brecha digital y atenuar las desigualdades en la creación, la preservación y el aprovechamiento compartido de la información y el acceso a la misma, como se pidió en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). La comunidad internacional reconoce cada vez más la importancia de la libertad de expresión y la libertad de información y del acceso universal a la información para la instauración de sociedades del conocimiento equitativas e inclusivas, posibilitando la aplicación de estrategias de fomento de los medios de comunicación y las TIC en todo el mundo.

31. Uno de los retos cruciales que ha tenido que afrontar la UNESCO en los últimos años ha sido apoyar la creación de un entorno propicio para el establecimiento de medios de comunicación dinámicos, libres, independientes y pluralistas con un alto grado de profesionalismo y ética, aprovechando las posibilidades ofrecidas por las TIC –desde la radio hasta los medios de comunicación móviles e Internet– en provecho de todas las personas, incluidos los marginados y los más vulnerables. Gracias a su capacidad transformadora, los medios de comunicación y las TIC pueden mejorar las posibilidades de aprendizaje, facilitar el intercambio de información científica y aumentar el acceso a diversos contenidos culturales plurilingües, promoviendo el diálogo democrático y la participación ciudadana a través de nuevas formas de redes sociales y facilitando considerablemente la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, comprendidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La comunicación y la información son elementos esenciales de la creación de sociedades del aprendizaje, y aportan a los individuos la autonomía necesaria para reforzar el desarrollo, la democracia y el diálogo.

32. En el plano mundial, la UNESCO contribuirá a los debates en curso sobre la reciente evolución de los medios de comunicación y las TIC –incluidas las dimensiones jurídicas, éticas y sociales– procurando, en el plano nacional, integrar mejor los componentes de comunicación e información en los planes nacionales de desarrollo y en los documentos relativos a los procesos de programación conjunta por país de las Naciones Unidas. Los indicadores del desarrollo de los medios de comunicación constituirán un importante instrumento normativo para todas las partes interesadas y los asociados internacionales deseosos de apoyar los esfuerzos en este terreno.

**P. 25 ¿Cuáles son los ámbitos prioritarios en la esfera de la comunicación y la información que la UNESCO debería atender en 2012-2013?**

- Libertad de expresión y libertad de información, comprendida la aplicación de normas jurídicas, de seguridad, éticas y profesionales internacionalmente reconocidas**
- Desarrollo de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas, basándose en los indicadores del PIDC-UNESCO y sobre el desarrollo de los medios de comunicación**
- Colaboración con los medios de comunicación en pro del desarrollo sostenible y participación creciente en los medios de comunicación comunitarios**
- Conocimientos básicos en materia de medios de comunicación e información**

- Acceso a la información y al conocimiento, en particular mediante políticas inclusivas basadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Plan Estratégico del Programa Información para Todos (PIPT)
- Preservar el patrimonio documental por medio del Programa Memoria del Mundo
- Creación de capacidades de los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas
- Utilización de las TIC para facilitar la adquisición y el intercambio de conocimientos
- Uso de los medios de comunicación y las TIC para el diálogo, la reconstrucción y el fomento de la paz
- INFOética
- Otros: \_\_\_\_\_

**P. 26 ¿Qué medidas propondría usted en particular para movilizar a los asociados y aumentar las repercusiones y la notoriedad de la acción de la UNESCO en la esfera de la comunicación y la información en los planos mundial, regional y nacional?**

**P. 27 ¿Qué otras medidas propondría usted para contribuir a apoyar la formulación de estrategias nacionales de comunicación e información inclusivas y convertirlas en un punto de referencia para la programación común en los países de las Naciones Unidas?**

### **Programa intersectorial e interdisciplinario sobre una cultura de paz**

33. La Asamblea General de las Naciones Unidas designó a la UNESCO organismo rector del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas (2010). En su Resolución 35 C/108 relativa a la acción de la UNESCO en materia de cultura de paz (véase Anexo I), la Conferencia General expresó su convicción de que, en la actualidad, la UNESCO tenía en su haber sólidos logros y ventajas clave que le permitían desempeñar una función eminente en el fomento de una cultura de paz en todas sus esferas de competencia, especialmente en un contexto de crisis sin precedentes. Pidió a la Directora General, entre otras cosas, que presentara, para que el Consejo Ejecutivo las examinara en su reunión del primer semestre de 2010, propuestas relativas a la labor de la UNESCO en torno a la cultura de paz en consonancia con la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de las Naciones Unidas (Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas). En su 184ª reunión, el Consejo Ejecutivo examinó el informe de la Directora General que figura en los documentos 184 EX/15 y Add., así como el documento 184 EX/INF.9 presentado por un grupo de países. El Consejo Ejecutivo adoptó la Decisión 184 EX/15 sobre este particular (véase el **Anexo VI**).

34. Además, la Conferencia General había pedido a la Directora General, basándose en los resultados mencionados más arriba: que preparara, a efectos del examen del Programa y Presupuesto para 2012-2013, un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz que fuese coherente, interdisciplinario e intersectorial, y que comprendiera, entre otras, actividades de importancia relativas al diálogo intercultural y a la educación para la paz, los derechos humanos y la ciudadanía; la contribución de las ciencias sociales y humanas y de las ciencias exactas y naturales a la paz; la movilización de investigadores mediante la organización de debates en y entre las sociedades civiles sobre los nuevos retos humanos y sociales de la edificación de la paz; y la contribución de los medios de comunicación y de información al fomento de la paz; que tuviera plenamente en cuenta, al preparar ese proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz, todos los conocimientos adquiridos y las mejores prácticas

descubiertas en el marco del Decenio Internacional para una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y las iniciativas organizadas en conexión con el diálogo de civilizaciones, comprendida la Alianza de Civilizaciones, tomando en consideración la cooperación con los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, especialmente el UNICEF; que consultara a todos los Estados Miembros para que pudieran facilitarle información pertinente que pudiera contribuir a la redacción de un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz; que consultara a los institutos de la UNESCO de categoría 1 y, cuando procediera, a los institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO, competentes en lo relativo a la edificación de una cultura de paz, y a las organizaciones no gubernamentales interesadas con las que la UNESCO mantiene relaciones oficiales y cuyo cometido específico es fomentar la paz, a fin de que pudieran contribuir a la elaboración de un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz; y que incluyera todas las cuestiones atinentes a la contribución de la UNESCO a la paz mediante un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz, de carácter intersectorial e interdisciplinario, en todos los documentos y cuestionarios apropiados durante el proceso de consultas destinado a preparar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2012-2013 (36 C/5), que se iniciará en 2010.

35. En consecuencia, se invita a quienes respondan a este cuestionario a que formulen sus observaciones sobre este tema y hagan propuestas concretas con miras a una acción unificada, coherente, específica e innovadora a este respecto. Durante el debate del Consejo Ejecutivo se subrayó que el nuevo programa intersectorial e interdisciplinario sobre una cultura de paz debía ofrecer propuestas que constituyeran un programa de acción coherente, con resultados esperados válidos, y no una mera serie de eventos, talleres o publicaciones.

**P. 28 ¿Cuáles deberían ser los principales objetivos y los componentes programáticos que en el 36 C/5 deberían formar parte de este nuevo programa de cultura de paz intersectorial e interdisciplinario coherente, con fines específicos e innovador?**

**P. 29 ¿Desearía usted formular propuestas sobre los enfoques y modalidades para aplicar dicho programa –en los planos mundial, regional y nacional– y para contribuir a su notoriedad?**

### **Otras actividades interdisciplinarias e intersectoriales**

36. La interdisciplinaria y la intersectorialidad forman parte de las principales ventajas comparativas de la UNESCO en el sistema multilateral, concretamente gracias a su capacidad para aprovechar las contribuciones combinadas de los distintos sectores, disciplinas y esferas de competencia para tratar asuntos complejos del mundo contemporáneo que suscitan el interés prioritario de los Estados Miembros. La experiencia adquirida con la ejecución de los 12 dispositivos intersectoriales desde el 33 C/5 ha puesto de manifiesto la eficacia de que la UNESCO es capaz en la ejecución de sus programas y el logro de resultados esperados específicos. En el 34 C/5, la Conferencia General autorizó la ejecución de los nueve dispositivos intersectoriales temáticos y los tres dispositivos intersectoriales de coordinación siguientes:

#### Dispositivos intersectoriales temáticos:

Enseñanza de las ciencias

VIH y SIDA

Cambio climático

Educación para el Desarrollo Sostenible

Aprendizaje potenciado por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Sistemas nacionales de investigación

Las lenguas y el plurilingüismo

Contribución al diálogo entre las civilizaciones y las culturas y la cultura de paz

Actividades prospectivas

Dispositivos intersectoriales de coordinación:

Prioridad África

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Apoyo a los países en situaciones posteriores a conflictos o desastres

**P. 30 ¿Cuál es su opinión acerca de la labor de los dispositivos intersectoriales? ¿Está usted a favor de mantenerlos? ¿Qué otras modalidades de acción intersectorial por parte de la UNESCO propondría usted?**

**P. 31 De mantener la modalidad de los dispositivos intersectoriales,**

- a) ¿desearía usted que se conservaran los actuales dispositivos temáticos y de coordinación, con objetivos y resultados esperados claramente definidos?
- b) ¿añadiría usted (un) nuevo(s) dispositivo(s) intersectorial(es) o eliminaría gradualmente alguno de ellos? En caso afirmativo, ¿cuál(es)?
- c) ¿limitaría usted el número de dispositivos intersectoriales a tres o cuatro temas/asuntos prioritarios, acompañándolos de una definición de los objetivos concretos de alto nivel, los resultados esperados y la asignación de determinados recursos presupuestarios y humanos para su funcionamiento?
- d) ¿qué modalidades propondría usted para reforzar el funcionamiento de los dispositivos intersectoriales?

### III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

#### **Papel de la UNESCO en el sistema de las Naciones Unidas; relaciones de colaboración y alianzas**

37. La coherencia programática, la orientación hacia los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas son características esenciales de una organización eficaz y eficiente. En última instancia, la eficacia, la credibilidad y la notoriedad de la UNESCO residirán en su capacidad para analizar, elaborar estrategias y responder a las necesidades de los Estados Miembros oportunamente y con gran competencia.

38. Una presencia eficaz en el terreno será imprescindible para lograr que los objetivos globales se traduzcan a nivel de las regiones y los países y para responder a las prioridades nacionales; para ello se necesitará en el terreno un sistema asequible, eficaz y de calidad que garantice una cobertura equitativa y la disponibilidad de asesoramiento y apoyo de calidad en todas las esferas de competencia de la UNESCO, en el pleno respeto de las prioridades nacionales. El desafío fundamental será pasar de un fortalecimiento cuantitativo a otro cualitativo de la presencia en el terreno, aprovechando plenamente todas las capacidades y adaptándolas a las prioridades programáticas definidas por los Estados Miembros.

39. En el plano mundial, como miembro de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), y en los planos regional y nacional, como parte de los Equipos de las Naciones Unidas en los países y por conducto de sus oficinas fuera de la Sede, la Organización pondrá todas sus competencias al servicio de los Estados Miembros. En los últimos años, la UNESCO ha participado activamente en los procesos conjuntos de programación por países del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en los ocho países piloto de la iniciativa "Unidos en la acción" y seguirá participando en los esfuerzos de los países para dotar de mayor coherencia al sistema de las Naciones Unidas con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General sobre la Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. En 2010-2011, la UNESCO prevé contribuir a la preparación de nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en casi 60 países.

**P. 32 En un contexto en el que la armonización de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países es mayor, ¿tiene Ud. propuestas que formular para incrementar la contribución de la UNESCO a la consecución de las metas y objetivos de desarrollo a ese nivel?**

40. Las comisiones nacionales, elemento constitutivo de la UNESCO y únicas en el sistema de las Naciones Unidas, tienen un papel esencial que desempeñar en la consecución de los objetivos de la Organización y en la concepción, la aplicación y la ejecución de sus programas. Cada vez están llamadas en mayor medida a garantizar la presencia de la UNESCO en los Estados Miembros, a contribuir a aumentar la notoriedad de la Organización en cada país y a consolidar las relaciones de colaboración con la sociedad civil y las redes que contribuyen a la ejecución de su programa, como los institutos y centros de categoría 2, los centros y Clubes UNESCO, la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA), las Cátedras UNESCO y los comités nacionales de los programas intergubernamentales.

41. La cooperación continuará fortaleciendo la capacidad de las comisiones nacionales y haciendo posible que desempeñen sus funciones de órganos de consulta, enlace, información, evaluación y ejecución del programa, ampliando al mismo tiempo su competencias y campo de acción con respecto a la movilización de nuevas alianzas y la promoción de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur. En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, y de conformidad con el Memorando de Entendimiento firmado entre la UNESCO y el PNUD, los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, en particular en países en los que la UNESCO es un organismo no residente, pueden invitar a las comisiones nacionales a participar en algunas reuniones de los Equipos de las Naciones Unidas en los países, según proceda.

**P. 33 ¿Tiene propuestas de iniciativas o modalidades para reforzar más aún el papel de las comisiones nacionales y la cooperación entre ellas en los planos mundial, regional y nacional?**

### **Forjar relaciones de colaboración y alianzas en torno a las prioridades estratégicas de la UNESCO**

42. Habida cuenta de la amplitud y la complejidad de los retos que afronta la comunidad internacional, las relaciones de colaboración, las alianzas y otros mecanismos de cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y agentes de la sociedad civil y el sector privado, son decisivos para alcanzar los objetivos estratégicos del programa de la UNESCO.

43. Las contribuciones extrapresupuestarias recibidas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones multilaterales y las instituciones internacionales de financiación, los donantes bilaterales, las fundaciones, los actores de la sociedad civil, con inclusión del sector privado, seguirán siendo una fuente importante de recursos para que la UNESCO pueda lograr sus objetivos y conferir a su acción el alcance y la influencia necesarios. A fin de reforzar la coherencia programática de la acción de la UNESCO, se estudiarán nuevas posibilidades de recabar recursos, de modo innovador y a una mayor escala. El Programa adicional complementario (CAP) y el Plan estratégico de movilización de recursos extrapresupuestarios actualizado serán elementos esenciales del plan de acción para el mejoramiento de la gestión de los fondos extrapresupuestarios.

**P. 34 ¿Tiene usted propuestas concretas de ámbitos programáticos en los que la UNESCO debería intentar establecer nuevas alianzas para mejorar las repercusiones y los resultados?**

44. A fines de noviembre de 2009, había 66 institutos y centros de categoría 2, creados bajo los auspicios de la UNESCO. Los institutos y centros de categoría 2, que abarcan todas las esferas

de competencia de la UNESCO, pueden aportar una contribución importante y efectiva a los objetivos estratégicos y las prioridades y actividades del programa de la UNESCO. De conformidad con la estrategia global integrada aprobada para estos centros, sus actividades deben contribuir a optimizar las repercusiones de la acción de la UNESCO y aumentar su notoriedad en el plano mundial.

**P. 35 ¿Cómo podría la UNESCO sacar mayor partido de las capacidades, la labor y las contribuciones de los institutos y centros de categoría 2 con miras a la consecución de sus objetivos estratégicos y de los resultados esperados de las actividades del programa?**

#### **Aumentar la notoriedad de la UNESCO**

45. La información pública reviste una importancia estratégica para la Organización: sirve de altavoz que difunde los principios e ideales de la UNESCO entre un público más amplio, da a conocer sus programas y prioridades y moviliza a los copartícipes que contribuyen a su aplicación y a la divulgación de los resultados obtenidos. La notoriedad de la UNESCO puede mejorarse contando con una acción específicamente destinada a los medios de comunicación y el establecimiento de relaciones estratégicas con éstos en cada continente. Tal estrategia supondrá también llegar hasta el público y las comunidades interesadas de cada región, y exigirá que se recurra a instrumentos multimedia dinámicos e interactivos, eligiendo el medio de difusión más apropiado y produciendo contenidos de la más alta calidad. Se deberá complementar por una política editorial eficaz que habrá de combinarse con una estrategia de comunicación bien aplicada.

**P. 36 ¿Desea usted formular alguna sugerencia acerca de la manera en que la Secretaría y los actores nacionales, incluidas las comisiones nacionales, podrían promover la notoriedad de la Organización, entre otras cosas, a través de una acción destinada a los medios de comunicación y el establecimiento de relaciones estratégicas con éstos, en el plano mundial y en su región y país?**

## ANEXO I

# XII Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013

### 107 Orientaciones generales para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013

*La Conferencia General,*

#### I

*Habiendo examinado el resumen del Director General del debate de política general y los informes del Foro Ministerial Plenario y las dos mesas redondas ministeriales, que figuran en los documentos 35 C/INF.28 Rev., 35 C/INF.29, 35 C/INF.30 y 35 C/INF.34,*

*Recordando el documento 35 C/2 Rev. relativo a la organización de los trabajos de la reunión, en el que se indica que la Secretaría elaborará un proyecto de resolución sobre la preparación del Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5) habida cuenta, entre otras cosas, de los debates antes mencionados,*

1. *Toma nota del resumen del debate de política general y de los informes del Foro Ministerial Plenario sobre las siguientes cuestiones: "Invertir para salir de la crisis y mantener el avance hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), mediante la acción en las esferas de la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información" y "Preparar a la UNESCO para el próximo decenio, como actor multilateral eficaz, entre otras cosas con miras a los objetivos internacionales y la reforma del sistema de las Naciones Unidas", así como de las dos mesas redondas ministeriales: "¿Qué educación para el futuro? Enseñanzas de las grandes conferencias internacionales sobre educación" y "Hacia la buena gestión de los océanos: contribución de la UNESCO a una ordenación responsable";*
2. *Invita al Director General, en el marco de los procedimientos en vigor para la preparación de los documentos C/4 y C/5, a tomar también en consideración ese resumen y esos informes al preparar el documento 36 C/5;*
3. *Invita asimismo al Director General a preparar propuestas sobre un procedimiento mejorado en la 36ª reunión de la Conferencia General para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2014-2015 (37 C/5) y del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2014-2019 (37 C/4), y a someterlas a la consideración del Consejo Ejecutivo;*
4. *Invita además al Director General a preparar y someter a la consideración del Consejo Ejecutivo un procedimiento mejorado que permita presentar a su debido tiempo a los Estados Miembros un proyecto de resolución basado en el debate de política general y en los debates ministeriales y posibilite el debate oportuno en las distintas comisiones, el examen de proyectos de resolución en las comisiones y la aprobación de una resolución en sesión plenaria.*

#### II

*Habiendo examinado el documento 35 C/7,*

*Observando la pertinencia de los temas tratados en el documento 35 C/7, en especial la necesidad de velar por la definición y concentración del programa y de dar continuidad a la participación activa de la Organización en el proceso relativo a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas y en las consultas entre organismos,*

*Subrayando la importancia y pertinencia permanentes de las prioridades enunciadas en la Estrategia a Plazo Medio (documento 34 C/4), comprendidas las dos prioridades globales, África y la igualdad entre hombres y mujeres, así como las situaciones posteriores a conflictos y desastres,*

5. *Invita al Director General a que, al preparar el documento 36 C/5:*
  - a) *tenga en cuenta los debates sobre el particular celebrados en el curso de la 35ª reunión de la Conferencia General;*
  - b) *tome asimismo en cuenta las consultas con los Estados Miembros y sus comisiones nacionales y con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales;*
  - c)  *siga afinando la programación de modo que sea coherente y basada en los resultados en todos los sectores;*
  - d)  *fortalezca y utilice cada vez más la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur en todas las esferas de competencia de la UNESCO;*
  - e)  *refuerce la función de la UNESCO en la promoción de las actividades preliminares de creación de capacidades y asesoramiento sobre políticas en todos sus ámbitos de competencia;*
  - f)  *tome en consideración los resultados de la evaluación externa independiente de la UNESCO, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Ejecutivo al respecto, a la espera de que la Conferencia General examine esos resultados en su 36ª reunión;*

6. *Pide al Director General que, al preparar el documento 36 C/5:*

- a) prosiga e intensifique los esfuerzos sistemáticos encaminados a reducir los gastos generales y racionalizar la estructura organizativa correspondiente al Título II del presupuesto a fin de reasignar recursos de personal a los programas prioritarios;
- b) elabore un plan para incrementar los créditos asignados a los grandes programas en el Título II del presupuesto, mediante ahorros efectuados en otros títulos del presupuesto, así como recurriendo a mecanismos de financiación innovadores y a recursos extrapresupuestarios, y presente dicho plan al Consejo Ejecutivo en su 185ª reunión.

## **108 Acción de la UNESCO en materia de cultura de paz**

*La Conferencia General,*

*Reafirmando solemnemente la misión en favor de la paz que en virtud de su Constitución la UNESCO debe cumplir en todas sus esferas de competencia,*

*Recordando la función rectora que asignó la Asamblea General de las Naciones Unidas a la UNESCO para el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y el Año Internacional de Acercamiento de las Culturas (2010), así como los compromisos contraídos por la Organización en pro del fortalecimiento del diálogo entre civilizaciones en el marco de su cooperación con la Alianza de Civilizaciones,*

*Profundamente preocupada por la persistencia de conflictos que son un flagelo para las poblaciones civiles, situación que atañe a las esferas de competencia de la UNESCO, en particular debido a la violación de los derechos humanos y el inquietante recrudecimiento de la intolerancia, la xenofobia y la violencia en numerosos países, tanto desarrollados como en desarrollo, que puede contribuir a desencadenar nuevos conflictos sangrientos,*

*Convencida de que la UNESCO tiene en su haber sólidos logros y ventajas clave que le permiten desempeñar una función eminente en el fomento de una cultura de paz en todas sus esferas de competencia, especialmente en un contexto de crisis sin precedentes,*

*Pide al Director General que:*

- a) presente, para que el Consejo Ejecutivo las examine en su reunión del primer semestre de 2010, propuestas relativas a la labor de la UNESCO en torno a la cultura de paz en consonancia con la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de las Naciones Unidas (Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas);
- b) mantenga informado al Consejo Ejecutivo de la preparación del proyecto de informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la última fase de la ejecución del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo, comprendida la contribución de la UNESCO al respecto;
- c) basándose en los resultados mencionados más arriba, prepare, a los fines del examen del Programa y Presupuesto para 2012-2013, un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz que sea coherente, interdisciplinario e intersectorial, y que comprenda, entre otras, actividades de importancia relativas al diálogo intercultural y a la educación para la paz, los derechos humanos y la ciudadanía; la contribución de las ciencias sociales y humanas y de las ciencias exactas y naturales a la paz; la movilización de investigadores mediante la organización de debates en y entre las sociedades civiles sobre los nuevos retos humanos y sociales de la edificación de la paz; y la contribución de los medios de comunicación y de información al fomento de la paz;
- d) tenga plenamente en cuenta, al preparar ese proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz, todos los conocimientos adquiridos y las mejores prácticas descubiertas en el marco del Decenio Internacional para una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y las iniciativas organizadas en conexión con el diálogo de civilizaciones, comprendida la Alianza de Civilizaciones, tomando en consideración la cooperación con los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, especialmente el UNICEF;
- e) consulte a todos los Estados Miembros para que puedan facilitarle información pertinente que pueda contribuir a la redacción de un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz;
- f) consulte a los institutos de la UNESCO de categoría 1 y, cuando proceda, a los institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO, competentes en lo relativo a la edificación de una cultura de paz, y a las organizaciones no gubernamentales interesadas con las que la UNESCO mantiene relaciones oficiales y cuyo cometido específico es fomentar la paz, a fin de que puedan contribuir a la elaboración de un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz;
- g) incluya todas las cuestiones atinentes a la contribución de la UNESCO a la paz mediante un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz, de carácter intersectorial e interdisciplinario, en todos los documentos y cuestionarios apropiados durante el proceso de consultas destinado a preparar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2012-2013 (36 C/5), que se iniciará en 2010.

**ANEXO II**

**GUÍA Y CALENDARIO PARA LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2012-2013 (36 C/5)**

<b>Fecha</b>		<b>Medida prevista</b>
Febrero-abril de 2010	Preparación y envío del cuestionario sobre el documento 36 C/5	La Secretaría prepara el cuestionario para la consulta sobre el 36 C/5 basándose en la Resolución 35 C/107 de la Conferencia General, con inclusión del resumen del debate de política general y los informes del Foro Ministerial Plenario y las Mesas Redondas Ministeriales, celebrados durante la 35ª reunión de la Conferencia General, y en la Resolución 35 C/108 – Acción de la UNESCO en materia de cultura de paz.
30 de marzo - 15 de abril de 2010	184ª reunión del Consejo Ejecutivo	La Directora General informa al Consejo de los preparativos para la elaboración del 36 C/5.
Abril-mayo de 2010	Consultas nacionales y/o multipaís con las comisiones nacionales	Los directores/jefes de las oficinas fuera de la Sede realizan consultas a nivel de los países o de los grupos de países sobre las cuestiones abordadas en el cuestionario y los asuntos de programación conexos.
Mayo-julio de 2010	Consultas regionales de las comisiones nacionales	Celebración de cinco consultas regionales* con las comisiones nacionales, como sigue: Estados Árabes: 10-14 de mayo de 2010, Rabat (Marruecos); Asia y el Pacífico: 21-24 de mayo de 2010, Changwon (República de Corea); Europa y América del Norte: 5-8 de junio de 2010, Londres (Reino Unido); África: 21-25 de junio de 2010, Kampala (Uganda); América Latina y el Caribe: 5-7 de julio de 2010, Puerto España (Trinidad y Tobago). En los Estados Árabes y África, las consultas se celebrarán al mismo tiempo que las conferencias cuatrienales. Cada consulta aprueba un informe con recomendaciones que se transmitirá al Consejo Ejecutivo en su 185ª reunión.
12 de julio de 2010	Fecha límite para la presentación de observaciones por escrito sobre el cuestionario	La fecha límite para que los gobiernos, las OIG y las ONG presenten observaciones por escrito vence poco después de la última consulta regional.
Mediados de agosto de 2010	Propuestas preliminares de la Directora General sobre el documento 36 C/5	La Directora General prepara un documento con sus propuestas preliminares sobre el 36 C/5, teniendo presentes los resultados de las consultas regionales y las observaciones por escrito que se hayan recibido.
5-21 de octubre de 2010	El Consejo Ejecutivo, en su 185ª reunión, adopta una decisión sobre el 36 C/5	El Consejo Ejecutivo, i) examina las propuestas preliminares de la Directora General sobre el 36 C/5 y los resultados de la consulta por escrito y los informes de las cinco consultas regionales; y ii) adopta una decisión en la que proporciona un marco y una orientación generales a la Directora General con vistas a la redacción del documento 36 C/5.
Finales de octubre de 2010	Publicación de la nota marfil de la Directora General sobre la preparación del 36 C/5 - Proyecto	En la nota marfil de la Directora General se dan instrucciones a la Secretaría sobre la preparación del 36 C/5 - Proyecto.
Mediados de marzo de 2011	Envío del documento 36 C/5 - Proyecto	Fecha límite reglamentaria para la comunicación del documento 36 C/5 - Proyecto a los Estados Miembros.

<b>Fecha</b>		<b>Medida prevista</b>
26 de abril - 12 de mayo de 2011	El Consejo Ejecutivo, en su 186ª reunión, adopta una decisión con recomendaciones sobre el documento 36 C/5 - Proyecto	Examen por el Consejo Ejecutivo del documento 36 C/5 - Proyecto y adopción de una decisión con sus observaciones y recomendaciones sobre el 36 C/5 - Proyecto que se someterá a la Conferencia General en su 36ª reunión
Octubre- noviembre de 2011	Aprobación del 36 C/5 por la Conferencia General en su 36ª reunión	La Conferencia General examina el documento 36 C/5 - Proyecto a la luz de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo y de las enmiendas que hayan presentado los Estados Miembros.

# CONSTITUCIÓN

## ENUNCIADO DE MISIÓN:

*En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, la UNESCO contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información.*

**PRIORIDAD  
ÁFRICA**

**PRIORIDAD IGUALDAD  
ENTRE HOMBRES  
Y MUJERES**

**Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida**

**Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible**

**Abordar los nuevos problemas éticos y sociales**

**Promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz**

**Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación**

Objetivos globales

■ Fortalecer la función de dirección y coordinación de la EPT que la UNESCO desempeña a nivel mundial y apoyar el liderazgo nacional en pro de la EPT

■ Fomentar políticas, capacidades e instrumentos con miras a la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y promover la educación para el desarrollo sostenible

■ Utilizar el conocimiento científico en favor del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales

■ Fomentar las políticas y el aumento de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación

■ Contribuir a la preparación para casos de desastre y a la atenuación de sus efectos

■ Promover principios, prácticas y normas éticas pertinentes para el desarrollo científico y tecnológico

■ Estrechar los vínculos entre la investigación y las políticas en lo relativo a las transformaciones sociales

■ Fomentar la investigación sobre los nuevos problemas éticos y sociales cruciales

■ Fortalecer la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

■ Mostrar la importancia de la interacción y el diálogo entre las culturas para la cohesión social y la reconciliación a fin de fomentar una cultura de paz

■ Proteger y valorizar el patrimonio cultural de manera sostenible

■ Mejorar el acceso universal a la información y al conocimiento

■ Propiciar medios de comunicación e infraestructuras pluralistas, libres e independientes

Objetivos estratégicos del programa

■ Apoyo a los países en situaciones posteriores a conflictos y desastres por medio de las esferas de competencia de la UNESCO

## ANEXO IV

### Objetivos del 34 C/4 plasmados en el documento 35 C/5

Prioridades globales: África y la igualdad entre hombres y mujeres			
34/C4		35 C/5	
Objetivos globales	Objetivos estratégicos del programa	Prioridades sectoriales bienales	Ejes de acción
Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida	<p><b>Objetivo estratégico 1:</b> Fortalecer la función de dirección y coordinación de la EPT que la UNESCO desempeña a nivel mundial y apoyar el liderazgo nacional en pro de la EPT</p> <p><b>Objetivo estratégico 2:</b> Fomentar políticas, capacidades e instrumentos con miras a la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y promover la educación para el desarrollo sostenible</p>	Gran Programa I – Educación	
		<p><b>Prioridad sectorial bienal 1:</b> Contribuir al logro de la Educación para Todos (EPT)</p> <p><b>Prioridad sectorial bienal 2:</b> Ejercer un liderazgo mundial y regional en materia de educación, entre otras cosas mediante la aplicación de las recomendaciones de las grandes conferencias internacionales sobre educación</p>	<p><b>Eje de acción 1:</b> Elementos indispensables para la EPT: alfabetización, docentes y competencias para el mundo del trabajo</p> <p><b>Eje de acción 2:</b> Creación de sistemas educativos eficaces, que abarquen desde la atención y educación de la primera infancia hasta la enseñanza superior, y fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida</p> <p><b>Eje de acción 3:</b> Marcos sectoriales: ayuda a los gobiernos en la planificación y gestión del sector de la educación</p> <p><b>Eje de acción 4:</b> Función rectora en la acción internacional en materia de educación, comprendida la educación para el desarrollo sostenible, y seguimiento de las tendencias</p>
Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible	<p><b>Objetivo estratégico 3:</b> Utilizar el conocimiento científico en favor del medio ambiente y de la gestión de los recursos naturales</p> <p><b>Objetivo estratégico 4:</b> Fomentar las políticas y el aumento de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación</p> <p><b>Objetivo estratégico 5:</b> Contribuir a la preparación para casos de desastre y a la atenuación de sus efectos</p>	Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales	
		<p><b>Prioridad sectorial bienal 1:</b> Políticas y creación de capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación con miras al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza</p> <p><b>Prioridad sectorial bienal 2:</b> Gestión sostenible de los recursos de agua dulce, oceánicos y terrestres, comprendidas las fuentes de energía renovables, preparación para los desastres y atenuación de sus efectos</p>	<p><b>Eje de acción 1:</b> Mejora de la contribución de las ciencias mediante una política integrada de ciencia, tecnología e innovación</p> <p><b>Eje de acción 2:</b> Fortalecimiento de la creación de capacidades científicas y de la enseñanza de las ciencias, especialmente en África</p> <p><b>Eje de acción 3:</b> Promoción de la gestión sostenible y la conservación del agua dulce, los recursos terrestres y la diversidad biológica</p> <p><b>Eje de acción 4:</b> Fortalecimiento de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y ampliación del alcance de sus actividades en beneficio de todos los Estados Miembros: mejora de la gobernanza y fomento de la cooperación intergubernamental para la ordenación y protección de los océanos y las zonas costeras</p>

Prioridades globales: África y la igualdad entre hombres y mujeres			
34/C4		35 C/5	
Objetivos globales	Objetivos estratégicos del programa	Prioridades sectoriales bienales	Ejes de acción
<b>Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas</b>			
Abordar los nuevos problemas éticos y sociales	<p><b>Objetivo estratégico 6:</b> Promover principios, prácticas y normas éticas pertinentes para el desarrollo científico y tecnológico</p> <p><b>Objetivo estratégico 7:</b> Estrechar los vínculos entre la investigación y las políticas en lo relativo a las transformaciones sociales</p> <p><b>Objetivo estratégico 8:</b> Fomentar la investigación sobre los nuevos problemas éticos y sociales cruciales</p>	<p><b>Prioridad sectorial bienal 1:</b> Responder a los grandes desafíos sociales mundiales y a la exigencia de construir una cultura de paz y promover el diálogo intercultural, fundándose en los derechos humanos y la filosofía</p> <p><b>Prioridad sectorial bienal 2:</b> Tratar las nuevas cuestiones éticas de alcance mundial</p>	<p><b>Eje de acción 1:</b> Promoción de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, la filosofía y el diálogo filosófico sobre los problemas sociales y humanos emergentes y el diálogo intercultural</p> <p><b>Eje de acción 2:</b> Fortalecimiento de los nexos entre investigación y formulación de políticas en el ámbito del desarrollo social y la gestión de las transformaciones sociales, comprendidos los problemas emergentes relacionados con los jóvenes</p> <p><b>Eje de acción 3:</b> Aplicación y seguimiento efectivos de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, y suministro de orientaciones preliminares sobre las políticas relativas a la educación física y el deporte</p> <p><b>Eje de acción 4:</b> Apoyo a los Estados Miembros para la formulación de políticas de ética de la ciencia y la tecnología, en especial la bioética, y difusión de las declaraciones existentes en la esfera de la bioética</p>
<b>Gran Programa IV - Cultura</b>			
Promover la diversidad cultural, y el diálogo intercultural y una cultura de paz	<p><b>Objetivo estratégico 9:</b> Fortalecer la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p> <p><b>Objetivo estratégico 10:</b> Mostrar la importancia de la interacción y el diálogo entre las culturas para la cohesión social y la reconciliación a fin de fomentar una cultura de paz</p> <p><b>Objetivo estratégico 11:</b> Proteger y valorizar el patrimonio cultural de manera sostenible</p>	<p>Prioridad sectorial bienal 1: <b>Proteger, salvaguardar y administrar el patrimonio material e inmaterial</b></p> <p>Prioridad sectorial bienal 2: <b>Promover la diversidad de las expresiones culturales, las lenguas y el plurilingüismo, el diálogo entre las culturas y las civilizaciones y una cultura de paz</b></p>	<p><b>Eje de acción 1:</b> Protección y conservación de los bienes culturales inmuebles y de los bienes naturales, en particular mediante una aplicación eficaz de la Convención del Patrimonio Mundial</p> <p><b>Eje de acción 2:</b> Salvaguardia del patrimonio vivo, especialmente mediante la promoción y aplicación de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial</p> <p><b>Eje de acción 3:</b> Fortalecimiento de la protección de los objetos culturales y de la lucha contra el tráfico ilícito de los mismos, en particular mediante la promoción y aplicación de la Convención de 1954 y sus dos Protocolos y las Convenciones de 1970 y 2001, y el fomento de los museos</p> <p><b>Eje de acción 4:</b> Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, particularmente mediante la aplicación de la Convención de 2005 y el desarrollo de las industrias culturales y creativas</p> <p><b>Eje de acción 5:</b> Integración del diálogo intercultural y la diversidad cultural en las políticas nacionales</p>

**Prioridades globales: África y la igualdad entre hombres y mujeres**

34/C4

35 C/5

Objetivos globales	Objetivos estratégicos del programa	Prioridades sectoriales bienales	Ejes de acción
<p>Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación</p>	<p><b>Objetivo estratégico 12:</b> Mejorar el acceso universal a la información y al conocimiento</p> <p><b>Objetivo estratégico 13:</b> Propiciar medios de comunicación e infraestructuras pluralistas, libres e independientes</p>	<p><b>Prioridad sectorial bienal 1:</b> Promover la libertad de expresión e información</p> <p><b>Prioridad sectorial bienal 2:</b> Crear capacidades para el acceso universal a la información y al conocimiento</p>	<p><b>Eje de acción 1:</b> Promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información</p> <p><b>Eje de acción 2:</b> Fortalecimiento de los medios de comunicación libres, independientes y pluralistas y de la comunicación para el desarrollo sostenible</p> <p><b>Eje de acción 3:</b> Fomento del acceso universal a la información y el conocimiento y de la creación de infraestructuras</p>

**Gran Programa V - Comunicación e información**

**Objetivo estratégico 14:**

Apoyo a los países en situaciones posteriores a conflictos y desastres por medio de las esferas de competencia de la UNESCO

## ANEXO V

### Resumen de las evaluaciones finalizadas (2008–2010)

Evaluaciones de los objetivos estratégicos del programa	Enlace al informe completo	Logros	Problemas
<p><b>Objetivo estratégico 1:</b> Fortalecer la función de dirección y coordinación de la EPT que la UNESCO desempeña a nivel mundial, y apoyar el liderazgo nacional en pro de la EPT</p>	<p><a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001839/183980E.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001839/183980E.pdf</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Función rectora en materia de educación</li> <li>▪ Mayor sensibilización de la comunidad internacional</li> <li>▪ Progresos en la definición de los ámbitos en los que la UNESCO tiene ventaja comparativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr un mayor apoyo de los organismos participantes de las Naciones Unidas</li> <li>▪ Definir objetivos concretos</li> <li>▪ Responder a las numerosas peticiones de asistencia técnica y aumento de capacidades</li> </ul>
<p><b>Objetivo estratégico 2:</b> Fomentar políticas, capacidades e instrumentos con miras a la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y promover la educación para el desarrollo sostenible</p>	<p><a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001839/183980E.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001839/183980E.pdf</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderazgo en lo relativo al agua dulce y los océanos</li> <li>▪ Las sinergias intersectoriales constituyen una ventaja comparativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Centrarse en el asesoramiento en materia de políticas</li> <li>▪ Mejorar la calidad de la educación y la difusión en las instituciones participantes</li> </ul>
<p><b>Objetivo estratégico 3:</b> Utilizar el conocimiento científico en favor del medio ambiente y de la gestión de los recursos naturales</p>	<p><a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183255E.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183255E.pdf</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Función catalizadora en la cooperación científica mundial y la formulación de políticas</li> <li>▪ Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en las ciencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encauzar los recursos hacia un número menor de enfoques más estratégicos</li> <li>▪ Necesidad de más capacidades para el aumento de capacidades</li> </ul>
<p><b>Objetivo estratégico 4:</b> Fomentar las políticas y el aumento de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación</p>	<p><a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001874/187492E.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001874/187492E.pdf</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Líder mundial en materia de bioética</li> <li>▪ Promoción de la bioética e intermediación honesta para los especialistas en bioética de todo el mundo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Una mayor expansión del programa de bioética podría aminorar su eficacia</li> <li>▪ Problemas inherentes al proceso y falta de coordinación</li> </ul>
<p><b>Objetivo estratégico 6:</b> Promover principios, prácticas y normas éticas pertinentes para el desarrollo científico y tecnológico</p>	<p><a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001871/187163E.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001871/187163E.pdf</a></p>		

Evaluaciones de los objetivos estratégicos del programa	Enlace al informe completo	Logros	Problemas
<p><b>Objetivo estratégico 11:</b> Proteger y valorizar el patrimonio cultural de manera sostenible</p>	<p><a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001875/187504E.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001875/187504E.pdf</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderazgo en políticas y prácticas en materia de patrimonio cultural</li> <li>▪ Apoyo a los Estados Miembros a fin de que ratifiquen y apliquen los cinco Convenios relativos a la protección del patrimonio cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se impone formular prioridades acerca del tipo de asistencia técnica que habrá de prestarse y en qué fase</li> <li>▪ Es necesario que el programa de museos posea vínculos más estrechos con la educación</li> </ul>
<p><b>Objetivo estratégico 14:</b> Apoyo a los países en situaciones posteriores a conflictos y desastres por medio de las esferas de competencia de la UNESCO</p>	<p><a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001611/161185E.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001611/161185E.pdf</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se considera que las operaciones en situaciones posteriores a crisis o desastres revisten una gran importancia estratégica y la UNESCO ha logrado recabar fondos extrapresupuestarios para este tipo de intervenciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reforzar la estrategia para orientar la labor en situaciones posteriores a crisis o desastres</li> </ul>

## ANEXO VI

### Texto de la Decisión 184 EX/15 adoptada por el Consejo Ejecutivo el 15 de abril de 2010

#### 15 Informe de la Directora General sobre la labor de la UNESCO en torno a una cultura de paz (184 EX/15 y Corr. y Add.; 184 EX/INF.9; 184 EX/42)

El Consejo Ejecutivo,

1. Reafirmando que la cultura de paz y de no violencia ocupa un lugar central en la misión y la función que debe cumplir la UNESCO en virtud de su Constitución,
2. Consciente de la importancia de asentar el papel fundamental de liderazgo de la Organización en la edificación de la paz,
3. Refiriéndose a la Resolución 52/13 de la Asamblea General de las Naciones Unidas,
4. Subrayando la importante contribución que aporta la UNESCO como parte de la función de organismo rector del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) que le asignó la Asamblea General de las Naciones Unidas,
5. Habiendo examinado los documentos 184 EX/15 y Corr. y Add. y 184 EX/INF.9,
6. Invita a la Directora General a que, de conformidad con la Resolución 35 C/108:
  - a) capitalice el acervo del Decenio y movilice a todos los sectores del programa en pro de una acción unificada, coherente, específica e innovadora de la Organización en ese campo, que tenga debidamente en cuenta el actual contexto mundial y las expectativas de los Estados Miembros;
  - b) mantenga la cultura de paz como uno de los objetivos globales del próximo documento C/4;
  - c) incluya en sus propuestas preliminares sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013, que se presentarán al Consejo Ejecutivo en su 185ª reunión, un proyecto de programa de acción en favor de una cultura de paz que comprenda un conjunto coherente de actividades intersectoriales e interdisciplinarias específicas en las que se tengan en cuenta el actual contexto mundial y los nuevos desafíos.